



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 19 OCT. 2020
Ref.: Ejecutivo E.G.R. 11001-4103-751-2020-00040-00.

Con fundamento en el artículo 286 del C.G.P., el despacho dispone:

Corregir parcialmente la providencia del 1 de julio de 2020 (fl. 123), en el sentido que el nombre correcto de la demandada es SANDRA PATRICIA CASTELLANOS **BORDA**, y no como allí se indicó.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 31 Hoy 12 0 OCT 2020 a las 08:00 a.m., en la pagina web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA